



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 de Noviembre de 1.990

Expediente Nº 8.013/90-Ref. 001/90

RES. Nº 587/90

VISTO:

La Resolución Nº 586/90, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria a la Decano de esta Facultad, Dra. Graciela Lesino;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 116º del Estatuto de la Universidad, debe ejercer las funciones directivas el Vicedecano;

POR ELLO:

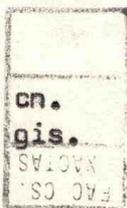
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Disponer que el Sr. Vicedecano de esta Facultad, Ing. JUAN/ FRANCISCO RAMOS, asuma las funciones directivas propias de este Decanato mientras dure la ausencia de la suscripta, a la que le fuera concedida licencia extraordinaria por el período comprendido entre el 5 de Noviembre y el 7 de diciembre del año en curso.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



Prof. LUCIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas